

“No hay oposición en consejo porque todos trabajan por La Libertad”

ACLARA. Valdez dice que hay otros temas antes que pelear con Miyamoto.

Trujillo. El gobernador regional de La Libertad, Luis Valdez Farías, aseguró que no hay pugnas con el vicegobernador Julio Miyamoto Saito y que en todo caso, hay temas

más importantes como la lucha contra la pobreza en la región, antes que discutir con Miyamoto.

“El señor vicegobernador tiene todo nuestro respeto



GOBERNADOR. Valdez niega pugnas al interior del consejo.

como funcionario, como servidor público, como autoridad. Ya lo hemos manifestado en diversas oportunidades. De hecho que para haber algún tipo de contienda o conflicto se requieren dos partes y yo no seré una de ellas”, dijo en forma tajante Valdez.

A región seguido refirió que hay problemas mucho más grandes en la región como la pobreza extrema, la desnutrición, algunas brechas sociales que hay que cerrar y esa será su principal lucha.

“De ninguna forma puedo aceptar yo que haya algún tipo de conflicto. De hecho eso es

lo que quiere la población y lo que pedimos a todos aquellos que están en el otro lado, que reflexionen, y en todo caso, calma”, comentó.

De igual manera, Valdez Farías consideró que no hay una oposición destructiva en el consejo regional.

“Yo en ningún lado veo oposición en el consejo. Todos están trabajando de cara hacia el desarrollo de La Libertad. No creo que exista una sola autoridad dentro de la región que esté tirando a otro lado. Los consejeros no se están oponiendo a las iniciativas del Ejecutivo”, acotó.



Kaneko hizo advertencia.

Sedacaj denunciará a consejero Manuel Ramos

Cajamarca. El consejero ambientalista Manuel Ramos podría ser denunciado luego de que alarmara a la población de Cajamarca, al asegurar que se consume agua contaminada con metales pesados.

El gerente de la empresa Sedacaj, Oscar Santisteban Kaneko, refirió que Manuel Ramos desinformó a la ciudadanía por lo que debe retractarse, de lo contrario será denunciado.

“El agua que tratamos en la planta El Milagro, San Miguel y Contumazá es analizada todos los días y se envían reportes a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Ses), que es la responsable de fiscalizar y controlar nuestra labor. Si no enviamos la información que está sobre los límites permisibles, nos cae una penalidad y por eso no podemos descuidarnos”, precisó Kaneko.

MRDSH sigue evaluando alianzas con tres partidos

Trujillo. El líder del Movimiento Regional para el Desarrollo con Seguridad y Honradez (MRDSH), Elidio Espinoza Quispe, no quiso revelar con cuál de los tres partidos nacionales que lo han visitado formará alianza. Aunque el candidato presidencial de Peruanos Por el Kambio (PPK), Pedro Pablo Kuczynski Godard, fue el único que lo invitó a pasarse sus filas, el burgomaestre trujillano prefirió tomar las cosas con cautela, pues aseguró que tiene hasta el 12 de diciembre para tomar una decisión. De otro lado, en caso de que el secretario regional de organización del MRDSH, Ismael Iglesias, decida lanzarse al Congreso de la República, Espinoza aseguró que lo apoyaría.

GOBERNACIÓN REGIONAL LA LIBERTAD | Gerencia General Regional | Gerencia Regional de Educación | “Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación” | JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

SANEAMIENTO DE INMUEBLES DEL ESTADO

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de la Libertad, a través de su Programa Presupuestal INCREMENTO EN EL ACCESO, hace de conocimiento público, que en cumplimiento con las Leyes 26512 y 27493, y en los Decretos Supremos 130-2001-EF y 136-2001-EF, está efectuando el saneamiento físico legal de las siguientes INSTITUCIONES EDUCATIVAS, que se encuentran bajo su competencia, los cuales se detallan a continuación:

Nº	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PROVINCIA	DISTRITO	DOMICILIO y/o CASERIO o CENTRO POBLADO
1	81618	Pataz	Parcoy	PAMPA DE LA ESPINA
2	2234	Pataz	Parcoy	CABRILLAS
3	2235	Pataz	Parcoy	LUCUMAS
4	2236	Pataz	Parcoy	EL TAMBO
5	2231	Pataz	Huancaspata	HUANUCOPAMPA
6	2232	Pataz	Huancaspata	COYARTUNA
7	2225	Pataz	Tayabamba	LA UNION
8	2224	Pataz	Tayabamba	LA MERCED
9	2228	Pataz	Tayabamba	YURAGPACCHA
10	2229	Pataz	Chilla	NUEVA ESPERANZA
11	80841	Otuzco	Sinsicap	QUIRRIPE
12	80695	Otuzco	Sinsicap	PARRAPOS
13	1713	Otuzco	Otuzco	LLAUGUEDA
14	2094	Otuzco	Usquil	CHACLAPAMPA
15	2131	Otuzco	Usquil	SANTA ROSA
16	2133	Otuzco	Usquil	ANDRES AVELINO CACENES
17	2130	Otuzco	Salpo	RAYAMPAMPA ZONA RURAL
18	2275	Virú	Chao	VALLE DE DIOS SECTOR NUEVO CHAO
19	2278	Virú	Virú	SAN AGUSTIN
20	2277	Virú	Virú	VILLA VIRU
21	81590	Virú	Virú	SAN IDELFONSO
22	2213	Chepen	Pacanga	CENTRO POBLADO PACANGUILLA CALLE PRINCIPAL S/N
23	81634	Chepen	Pacanga	ASENTAMIENTO HUMANO MONTE SECO MZ-E LOTE 9
24	80420	Chepen	Pacanga	ASENTAMIENTO HUMANO CERRO COLORADO MZ-F LOTE 1
25	80884 HEROES DEL CENEPA	Chepén	Chepén	CENTRO POBLADO HUACA BLANCA ALTA CARRETERA HUACA BLANCA ALTA
26	2155	Pacasmayo	San José	CENTRO POBLADO SANTA MARIA CALLE PRINCIPAL S/N
27	2157	Pacasmayo	San José	ASENTAMIENTO HUMANO SAN MARTIN DE PORRES MZ-179 LOTE 02-SECTOR 02 PUENTE OLIVARES, ZONA B
28	2148	Sánchez Carrión	Chugay	CENTRO POBLADO MALCAMACHAY
29	2124	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	CASERIO SOGOVARA
30	2219	Santiago de Chuco	Mollebamba	CENTRO POBLADO MIRAFLORES
31	2170	Trujillo	El Porvenir	ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO PORVENIR AV. LAS MAGNOLIAS MZ 23 LOTE 2
32	2198	Trujillo	El Porvenir	POSESION INFORMAL ANTENOR ORREGO MZ Ñ LOTE 1
33	2199	Trujillo	El Porvenir	PUEBLO JOVEN MIGUEL GRAU SEGUNDA FASE CALLE JOSE JOAQUIN OLMEDO NUM 555 (MZ 1 LOTE 1A)
34	2200	Trujillo	El Porvenir	ASENTAMIENTO HUMANO TUPAC AMARU MZ C LOTE 1
35	2203	Trujillo	El Porvenir	ASENTAMIENTO HUMANO MIGUEL GRAU-SECTOR VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZ 11 LOTE 3
36	2205	Trujillo	El Porvenir	PUEBLO JOVEN EL PORVENIR-SECTOR RIO SECO-BARRIO 2 MZ 16 LOTE 24
37	2254	Trujillo	El Porvenir	ASENTAMIENTO HUMANO ALTO TRUJILLO-BARRIO 1A MZ A LOTE 2
38	2255	Trujillo	El Porvenir	ASENTAMIENTO HUMANO ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO BARRIO 6B-ALTO PORVENIR MZ LL LOTE 28
39	2256	Trujillo	El Porvenir	ASENTAMIENTO HUMANO PEDRO ORDOÑEZ LINDO -ALTO PORVENIR SECTOR AMPLIACION
40	2257	Trujillo	El Porvenir	BARRIO 4A ALTO PORVENIR Mz-L Lote 1
41	2258	Trujillo	El Porvenir	POSESION INFORMAL NUEVO FLORENCIA 2 MZ I LOTE 1
42	2265	Trujillo	Laredo	MZ J LOTE 17 URB VALLESOL
43	2222	Trujillo	Trujillo	MZ-B LOTE 1 VILLA SANTA MARIA
44	2281	Trujillo	Trujillo	CALLE PIRITA MZ E LOTE 29 URB. SAN LUIS
45	2270	Trujillo	Huanchaco	CALLE URUGUAY S/N MZ P LOTE 1 SECTOR EL REPOSO ZONA EL MILAGRO- HUANCHACO
46	2282	Trujillo	Victor Larco	ASENTAMIENTO HUMANO ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO MZ-A LOTE 4
47	2286	Trujillo	Simbal	CENTRO POBLADO CAJAMARCA
48	2267	Trujillo	Simbal	CENTRO POBLADO CATUAY
49	2268	Trujillo	Simbal	CENTRO POBLADO CHACCHIT
50	2269	Trujillo	Simbal	CENTRO POBLADO CUMBRA Y

Transcurrido el plazo de 30 días calendario de efectuada la inscripción provisional, sin mediar oposición alguna de terceros o de alguna entidad estatal, conforme al artículo 11 del D.S. Nº 130-2001-EF, modificado por D.S. Nº 007-2007-VIVIENDA, se procederá a solicitar la inscripción definitiva.

DR. RAFAEL MARTÍN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

SANEAMIENTO DE INMUEBLES DEL ESTADO

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de la Libertad, a través de su Programa Presupuestal INCREMENTO EN EL ACCESO, hace de conocimiento público, que en cumplimiento con las Leyes 28512 y 27493, y en los Decretos Supremos 130-2001-EF y 136-2001-EF, está efectuando el saneamiento físico legal de las siguientes INSTITUCIONES EDUCATIVAS, que se encuentran bajo su competencia, los cuales se detallan a continuación:

Table with 5 columns: Nº, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PROVINCIA, DISTRITO, DOMICILIO y/o CASERIO o CENTRO POBLADO. Rows 1-50 listing various educational institutions across different provinces and districts.

Transcurrido el plazo de 30 días calendario de efectuada la inscripción provisional, sin mediar oposición alguna de terceros o de alguna entidad estatal, conforme al artículo 11 del D.S. Nº 130-2001-EF, modificado por D.S. Nº 007-2007-VIVIENDA, se procederá a solicitar la inscripción definitiva.

REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
Dr. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL

027-1319455-1



Declaratoria de Interés de la Iniciativa Privada
"Vigilancia Electrónica Personal (Grilletes Electrónicos)"

De conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 15 del Decreto Legislativo Nº 1012 que aprueba la ley marco de asociaciones público-privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada en concordancia con el numeral 23.4 del artículo 23 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1012 aprobado por Decreto Supremo Nº 127-2014-EF, la Declaratoria de Interés del Proyecto contenido en la Iniciativa Privada denominada "Vigilancia Electrónica Personal (Grilletes Electrónicos)", se encuentra disponible en la página web de la entidad (www.proinversion.gob.pe), a través del siguiente enlace: http://www.proyectosapp.pe/publicacion/grilletes

San Felipe, 7 de diciembre de 2015
00577320468-1



CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON SU ORIGINAL. TRUJILLO, 21 DIC 2015



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA
COMITÉ ESPECIAL - LEY 29230

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA EN EL MARCO DE LA LEY 29230

Se convoca a las personas naturales y/o jurídicas que estén interesadas en la supervisión de la Ejecución del Proyecto de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana en el marco de la Ley Nº 29230 "Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local, con Participación del Sector Privado". Ley de Obras por Impuestos, para que presenten su expresión de interés hasta el 22 de Diciembre del 2015, conforme al modelo de carta de expresión de interés (ver en el portal institucional).

El proyecto materia de supervisión es el siguiente:

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL JIRON SAMUEL BARSATH CUADRA DE LA 1 A LA 6 DE LA CIUDAD DE CONTAMANA, DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA DE UCAYALI - LORETO".

- a) Objeto de la contratación y descripción del Proyecto
b) Código SNIP del Proyecto a Ejecutar: Declaratoria de viabilidad de fecha 31 de Octubre del 2012, Código SNIP Nº 223008
c) Monto Total de Inversión del Proyecto a Ejecutar: Monto Referencial del Servicio de Supervisión asciende a la cantidad de S/147,109.00 (Ciento Cuarentasiete mil Ciento Nueve con 00/100 Nuevos Soles) Includo IGV. Plazo del Convenio y Cronograma tentativo del Proyecto a ejecutar
El Contrato a suscribirse entre la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana y la Empresa Privada o Consorcio que se haga cargo del Proyecto tendrá un plazo máximo de ciento cincuenta (150) días calendario
El cronograma Tentativo de ejecución del Proyecto será de ciento cincuenta (150) días calendario.

Table with 3 columns: Actividades, De, Hasta. Rows 1-8 detailing the project activities and their scheduled dates.

Nota: En caso una única Empresa Supervisora presente su expresión de interés, el cronograma será modificado conforme a las disposiciones del Artículo 10, numeral 10.6 del Reglamento Ley 29230, aprobado con D.S. Nº 005-2014-EF. (*) (**) En las Oficinas del Comité Especial Ley Nº 29230 ubicadas en Calle Mariscal Castilla/Amazonas - Contamana, en el siguiente horario: 7:30 a 17:30 horas.

d) Factor de Competencia del Proceso de selección de la Empresa Privada: El puntaje de cada propuesta se obtendrá de sumar los puntajes de la propuesta técnica y económica de cada Empresa Privada Supervisora, las cuales tendrán una ponderación mínima de 80% para la propuesta técnica y máxima de 20% para la propuesta económica. El Factor de Competencia en la propuesta económica será el menor presupuesto ofrecido para la supervisión del Proyecto.

e) Base Legal
- Ley Nº 29230 - Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado
- Decreto Supremo Nº 005-2014-EF - Reglamento de la Ley Nº 29230.
f) Bases del Proceso
Las Bases del Proceso podrán ser consultadas en las siguientes direcciones web: www.munucayali.gob.pe www.proinversion.gob.pe

002-1319724-1

EDICTO

Se ha constituido ante la Oficina Registral Callao - RENIEC, MARCOS LEONARDO MORA LEYVA, con DNI Nº 25424917, mediante Expediente Nº 3873-2015-AM-ORCALLAO solicita la rectificación administrativa del acta de nacimiento Nº 1007667457.

Para que aparezca consignado correctamente el nombre de la madre del titular como: "FELICITA ROSA LEYVA LOPEZ". Se electúa la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 73º del D.S. Nº 015-98-PCM. Callao, 27 de noviembre del 2015 JOSÉ CRISTOBAL BELLMONT ALLAIN Jefe de Oficina Registral - Callao Registro Nacional de Identificación y Estado Civil 012-131913-1

Duplicado de Título Se comunica que el I.E.S.T.P. RED AVANSYS S.A.C. autorizó otorgar el duplicado de Título Profesional Técnico en MECÁNICA AUTOMOTRÍZ, a nombre de CARRION PEREZ NILO NELIÑO con DNI: Nº 43250189, R.D. Nº 004-DG-AVANSYS-2015 aprobado por la Directora General por pérdida del original. Dra. Lea Sulmont Haak Directora General 002-1319795-1

DECLARACION ADMINISTRATIVA DE PRESUNTO(A) PROGENITOR(A) AL AMPARO DE LA LEY Nº 28720

Ante la Oficina Registral Auxiliar Hospital de Apoyo Antonio Lorena RENIEC SANTIAGO, (Nombre del(la) declarante) GRACIELA YUCRA ZAVALA, ha solicitado con fecha 24/11/2015, la inscripción de su menor hijo(a) de nombre: ANDREW GABRIEL PEREZ YUCRA, el cual corre inscrito en el Acta de Nacimiento Nº 3052214442, de fecha 24/11/2013, declarando como presunto progenitor(a) a don(ña): WILBERT PEREZ CUSPE.

Se notifica al interesado(a) para los efectos del artículo 21º del Código Civil vigente. SANTIAGO 24/11/2015. REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL Smdra Logaz Uman Registrador Civil 021-1310808-1

Duplicado de Título Se comunica que el I.E.S.T.P. RED AVANSYS S.A.C. autorizó otorgar el duplicado de Título Profesional Técnico en Laboratorio Clínico a nombre de JAUREGUI BARROZA ROSMERY con DNI: Nº 10579331, R.D. Nº 001-DG-AVANSYS-2015 aprobado por la Directora General por robo del original. Dra. Lea Sulmont Haak Directora General 002-OP-1319795-2

